

Para el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) la propuesta de la Comisión Nacional de Energía (CNE) de incrementar la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2009, pone de manifiesto la inadecuada regulación del mercado eléctrico existente, lesiva para los intereses de los consumidores

El Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía (CNE), en su sesión extraordinaria de día 7 de noviembre, acordó proponer al Gobierno un incremento del 31% de las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2009, aplicándose la normativa vigente, en opinión del regulador.

A criterio del máximo órgano de consulta y representación de los consumidores a nivel estatal, el CCU, tal propuesta está basada en la valoración de unos precios de producción, derivados de la existencia de una regulación, que los consumidores consideramos que no se corresponden con los costes reales para la empresas.

- No es correcto destacar que las tarifas eléctricas aplicables en la actualidad sean insuficientes, aunque como señaló un estudio de la propia CNE, los precios actuales se derivan del funcionamiento de un mercado eléctrico sobre una estructura de costes no ajustada a la realidad.
- Las actuales tarifas eléctricas aplicadas en España estarían entre las más altas de Europa, si su valor actual recogiera el pago de la deuda del déficit tarifario acumulado.
- El incremento del porcentaje medio de la tarifa eléctrica en 2008 ha sido ya del 11,5% para la mayoría de los usuarios domésticos.
- Los beneficios de los operadores se incrementan sin límites, mientras que la protección de los derechos de los consumidores es ínfima: las compañías rechazan adherirse al Sistema de Arbitraje de Consumo; se cierran la mayoría de oficinas de atención al cliente de las empresas; etc.
- A criterio del CCU tampoco se corresponden estos incrementos con la mejora del servicio y su calidad, así como con la necesaria atención al consumidor, que es irregular y escasa.

La propuesta de la CNE sobre la consideración de costes a incurrir en el suministro eléctrico para el año 2009, de recogerse en la asignación de la tarifa eléctrica, supondría olvidar a los consumidores y la situación económica por la que atraviesan el país. Por ello, el Consejo cuestiona la propuesta del regulador de los mercados energéticos.



Los consumidores pedimos, en consecuencia:

- Que se paralice cualquier incremento de las tarifas eléctricas en los términos propuestos para la CNE
- Que se revise urgentemente la regulación aplicable al funcionamiento del mercado eléctrico y en consecuencia, una más apropiada consideración de los costes de producción y otros costes realmente imputables al suministro eléctrico.
- Que se proceda con urgencia al desarrollo de los derechos de los consumidores en dicho ámbito
- El Consejo de Consumidores y Usuarios ha requerido la comparecencia, ante el próximo Pleno del Consejo, de un responsable de la CNE para que explique las razones y motivos de la propuesta aprobada el pasado día 7 de noviembre.

Madrid, 12 de noviembre de 2008

